

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 223/16

### AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

#### A N U N C I O

#### APROBACIÓN DEFINITIVA

#### MODIFICACIÓN PRESUESTARIA POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aprobado definitivamente el expediente nº 02/2015 y 03/2015 de modificación al presupuesto de gastos del 2015 por Suplemento de Crédito se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

#### 1. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 02/2015

El expediente de modificación de créditos n.º 02/2015 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de suplemento de crédito con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Altas en aplicaciones de gastos

PARTIDA	Descripción	INCREMENTO
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
161.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS y UTILLAJE .....	3.000,00 €
161.221.01	AGUA .....	2.000,00 €
165.213.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS y UTILLAJE .....	2.000,00 €
165.221.00	ENERGIA ELÉCTRICA .....	4.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL .....</b>		<b>11.000,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

#### Altas en Concepto de Ingresos

PARTIDA	Descripción	FINANCIAR GASTO CORRIENTE
870.00	REMANENTE DE TESORERIA.....	11.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL .....</b>		<b>11.000,00 €</b>

**2. MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 03/2015**

El expediente de modificación de créditos n.º 03/2015 del Presupuesto en vigor adopta la modalidad de suplemento de crédito con cargo Nuevos o Mayores Ingresos, de acuerdo con el siguiente detalle:

<b>PARTIDA</b>	<b>Descripción</b>	<b>INCREMENTO</b>
<b>PRESUPUESTARIA</b>		
1532.609.00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS INFRAEST. Y BIENES USO GRAL. ....	4.300,00 €
161.221.01	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO AGUA POTABLE .....	300,00 €
241.160.00	SEG.SOCIAL.CONTRA.PERSON.DESEMPLEADO .....	100,00 €
454.210.00	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES .....	2.556,00 €
920.160.00	SEGURIDAD SOCIAL .....	150,00 €
920.221.00	ENERGIA ELÉCTRICA .....	800,00 €
920.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS.....	840,00 €
920.227.99	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES .....	600,00 €
943.463.00	A MANCOMUNIDADES .....	524,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL.....</b>	<b>10.170,00 €</b>

Esta modificación se financia con cargo Nuevos/Mayores Ingresos, en los siguientes términos:

		<b>Nuevos/Mayores Ingresos</b>
<b>PARTIDA</b>	<b>Descripción</b>	<b>NUEVOS O MAYORES INGRESOS</b>
399.00	OTROS INGRESOS DIVERSOS .....	2.270,00 €
420.00	PARTICIPACIÓN EN TRIBUTOS DEL ESTADO.....	3.000,00 €
450.80	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES CCAA .....	2.900,00 €
461.00	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS O CABILDOS .....	2.000,00 €
	<b>IMPORTE TOTAL.....</b>	<b>10.170,00 €</b>

Contra este acuerdo puede interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Valladolid en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio y ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere conveniente

En Manjabálago, a 18 de enero de 2016  
 El Alcalde, *José María Hernández Hernández*